Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público

Auditoría tributaria preventiva en las rendiciones de viáticos en una firma contable de Lima, Perú

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Lucero Graciela BÁRCENA RAYME

ASESOR

Mg. Jorge Luis DE VELAZCO BORDA

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Bárcena, L. (2025). *Auditoría tributaria preventiva en las rendiciones de viáticos en una firma contable de Lima, Perú*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Modelo 1

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Lucero Graciela Bárcena Rayme
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73367645
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Jorge Luis De Velazco Borda
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08243519
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6990-089X
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Alan Errol Rozas Flores
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10557884
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Gilmer Lazo Chucos
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	20076242
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.21 Auditoría tributaria
Grupo de investigación	NO APLICA
Agencia de financiamiento	NO APLICA

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Isidro Latitud: -12.096515 Longitud: -77.038178
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023 - 2024
URL de disciplinas OCDE	Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01 Administración pública http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

ACTA N° 025-EPAEYSP-FCC-2025

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, en el local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 000985-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 30 de mayo de 2025, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Alan Errol Rozas Flores
MIEMBRO	:	Dr. Gilmer Lazo Chucos
MIEMBRO ASESOR	:	Mag. Jorge Luis De Velazco Borda

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulada: ***"AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LAS RENDICIONES DE VIÁTICOS EN UNA FIRMA CONTABLE DE LIMA, PERÚ"***, presentado por la bachiller Bárcena Rayme, Lucero Graciela con código de matrícula N° 17110214, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 11:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Alan Errol Rozas Flores
Presidente

Dr. Gilmer Lazo Chucos
Miembro

Mag. Jorge Luis De Velazco Borda
Miembro - Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Mag. Jorge Luis De Velazco Borda en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Auditoría Empresarial y del Sector Público N° 000026-2025-EPAESP-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LAS RENDICIONES DE VIÁTICOS EN UNA FIRMA CONTABLE DE LIMA, PERÚ"*, presentado por la bachiller Lucero Graciela Bárcena Rayme para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 10% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Lima, 31 de julio de 2025

Firma del asesor: _____

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Jorge Luis De Velazco Borda

DNI: 08243519

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

A mis amados padres, Robert y Noemi, por su apoyo y amor incondicional.

A mis hermanas Nayeli y Rafaela, quienes son mi motivación y razón de ser una mejor persona.

A mi familia, quienes siempre están para mí cuando los necesito.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la salud, el amor y las bendiciones que siempre me brinda.

A mis padres, por su sacrificio y valores inculcados.

A mis hermanas, por ser la luz en mis días grises.

A mis abuelas Rosa y Teresa, por su amor y comprensión maternal.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA ..... **ii**

AGRADECIMIENTO ..... **iii**

i. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD 3

1.1 Institución donde se desarrolló la actividad 3

1.1.1 Reseña histórica 3

1.1.2 Servicios que brinda 4

1.1.3 Organización y estructura empresarial 5

1.2 Periodo de duración de la actividad 6

1.3 Finalidad y objetivos de la entidad 6

1.4 Razón o denominación social 7

1.5 Dirección postal 7

1.6 Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 7

ii. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD **8**

2.1 Organización de la actividad 8

2.2 Finalidad y objetivos de la actividad 9

2.3 Problemática 10

2.3.1 Descripción del problema 10

2.3.2 Formulación del problema 11

2.3.3 Antecedentes de la realidad problemática 11

2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 14

2.4 Metodología y procedimientos 29

2.4.1 Técnicas e instrumentos 29

2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 31

2.5 Resultados de la actividad 34

2.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 34

2.5.2 Análisis de las alternativas de solución 41

2.5.3 Discusión de las alternativas de solución 44

2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 45

iii. CONCLUSIONES 47

iv. RECOMENDACIONES 49

REFERENCIAS 50

ANEXO N° 1: Ficha de evaluación 51

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 16

Tabla 2 23

Tabla 3 24

Tabla 4 27

Tabla 5 28

Tabla 6 29

Tabla 7 39

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 6

Figura 2 38

Figura 3 38

Figura 4 39

Figura 5 43

Figura 6 43

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo demostrar la importancia de implementar una auditoría tributaria preventiva en el proceso de rendición de viáticos generados por el personal de una firma contable de alcance internacional.

La problemática se centró en la inadecuada verificación de comprobantes de pago, lo que afecta la deducibilidad del gasto ante la SUNAT y generar posibles sanciones tributarias.

La investigación se justifica por la necesidad de mejorar el control interno, estandarizar los procesos y asegurar el cumplimiento de las normas fiscales vigentes, especialmente frente a los constantes cambios en la fiscalización electrónica. Se empleó una metodología de tipo descriptiva, con diseño no experimental y corte transversal, basada exclusivamente en la revisión documental de registros internos, políticas contables y tributarias aplicadas a las rendiciones de gastos. La implementación consistió en el establecimiento de un procedimiento técnico y detallado de revisión que incluía la validación de fechas, RUC correcto, legibilidad del comprobante, coherencia entre sistema y documento físico, análisis de detracciones, verificación del IGV aplicado, exclusión de conceptos no deducibles y clasificación adecuada de los gastos según su naturaleza.

Los resultados evidenciaron una mejora sustancial en la precisión de las rendiciones, reducción en los tiempos de revisión del área de auditoría, mayor productividad, disminución de riesgos tributarios y una mejor toma de decisiones basada en datos confiables. En conclusión, la aplicación de esta auditoría tributaria preventiva permitió no solo cumplir con las exigencias legales, sino también consolidar una cultura organizacional enfocada en la transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal.

Palabras clave: Auditoría tributaria preventiva, rendición de viáticos, control interno, deducibilidad.

ABSTRACT

This professional proficiency work aims to demonstrate the importance of implementing a preventive tax audit in the process of expense reporting, specifically in the travel expenses incurred by the staff of an international accounting firm.

The problem addressed was the inadequate verification of payment receipts, which affects the deductibility of expenses before SUNAT (National Superintendency of Tax Administration) and may lead to potential tax penalties.

The intervention is justified by the need to improve internal control, standardize processes, and ensure compliance with current fiscal regulations, especially in light of the ongoing changes in electronic tax audits. A descriptive methodology was used, with a non-experimental design and a cross-sectional approach, based solely on the documentary review of internal records, accounting policies, and tax procedures applied in the treatment of travel expenses. The implementation involved the establishment of a detailed technical review procedure, including validation of dates, correct RUC (Taxpayer Identification Number), legibility of receipts, coherence between system and physical documents, analysis of deductions, verification of VAT (Value Added Tax) applied, exclusion of non-deductible concepts, and correct classification of expenses according to their nature.

The results showed a significant improvement in the accuracy of reports, reduced review times for the audit department, increased productivity, decreased tax risks, and better decision-making based on reliable data. In conclusion, the application of this preventive tax audit not only ensured legal compliance but also fostered an organizational culture focused on transparency, efficiency, and fiscal responsibility.

Keywords: Preventive tax audit, expense reimbursement, business travel expenses, internal control

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional, titulado “Auditoría tributaria en las rendiciones de viáticos en una firma contable de Lima, Perú”, tiene como finalidad analizar los efectos que genera la auditoría tributaria en el proceso de rendiciones de viáticos de una firma contable.

Durante la investigación, se identifica como problemática principal la presentación de comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos exigidos por la administración tributaria, lo que representa un obstáculo para su aceptación como gasto deducible o como crédito fiscal. Esta situación no solo repercute en el resultado de la auditoría tributaria, sino que también puede derivar en contingencias fiscales para la empresa. Dicha deficiencia responde, en gran medida, al desconocimiento de la normativa tributaria por parte del personal encargado de rendir gastos, así como a fallas en los controles internos de validación documental.

La auditoría tributaria, en este contexto, se convierte en una herramienta clave para verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales. Es relevante mencionar que, la Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT, en cuyo artículo III se establecen criterios mínimos de los comprobantes de pago para la validez tributaria; por lo que, el incumplimiento de estos requisitos impacta negativamente en la determinación del impuesto a la renta y puede comprometer la integridad financiera de la entidad auditada.

Por ello, este trabajo busca proponer acciones correctivas y recomendaciones que fortalezcan el cumplimiento de las obligaciones fiscales para el proceso de rendición de

viáticos mediante una gestión documental eficiente, con el fin de mitigar riesgos tributarios, reducir costos innecesarios y optimizar el proceso de fiscalización interna en las organizaciones.

En el Capítulo I se expone la información general de la organización, comprendiendo su denominación legal, localización, antecedentes históricos, los servicios que ofrece, su estructura organizacional, el tiempo de operación y los fines institucionales que persigue.

El Capítulo II aborda las labores ejecutadas durante la práctica profesional, los propósitos específicos del estudio, la identificación del problema y su correspondiente planteamiento. Además, se revisan estudios previos relacionados con la misma temática y se construye una base teórica con definiciones de los viáticos y aspectos tributarios esenciales para el análisis del caso. Igualmente, se describen las metodologías y herramientas utilizadas para realizar el diagnóstico, junto con las posibles soluciones orientadas a optimizar el tratamiento tributario de los gastos. Se incluyen también los resultados obtenidos, su interpretación y una evaluación crítica de las opciones propuestas.

El Capítulo III contiene las conclusiones alcanzadas a partir del desarrollo de la investigación, mientras que el Capítulo IV plantea una serie de recomendaciones destinadas a perfeccionar la gestión de rendiciones de gastos con un enfoque tributario, favoreciendo el adecuado cumplimiento de las disposiciones fiscales por parte de la empresa.

i. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

1.1 Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1 Reseña histórica

Fundación y Primeros Años (Inicios del 1900): La historia de PricewaterhouseCoopers en Perú comienza con los orígenes de las firmas que eventualmente se fusionarían para formar PwC. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, existían varias firmas de contabilidad en el país, que prestaban servicios a empresas locales e internacionales. Entre ellas, se encontraba la firma Price Waterhouse, que ya operaba en varias regiones del mundo, incluida América Latina.

Expansión de PwC en el País (Décadas de 1980 y 1990): A medida que la economía peruana crecía y se abría al comercio internacional, la demanda por servicios de auditoría y consultoría también aumentaba. Durante estas décadas, Price Waterhouse estableció una presencia sólida en Perú, ampliando sus operaciones y fortaleciendo su posición como una de las principales firmas de servicios profesionales en el país.

Fusión y Consolidación (1998): En 1998, Price Waterhouse se fusionó con Coopers & Lybrand, lo que dio lugar a la creación de PricewaterhouseCoopers (PwC). Esta fusión unió la experiencia de ambas firmas y permitió a PwC ofrecer una gama aún más amplia de servicios a sus clientes en Perú y en toda América Latina. A partir de ese momento, PwC se consolidó como uno de los líderes en el mercado de servicios profesionales en Perú.

Crecimiento y Diversificación (2000-2020): A lo largo de las siguientes dos décadas, PwC Perú continuó expandiendo su presencia y fortaleciendo su liderazgo en el mercado. La firma no solo se especializó en auditoría y consultoría, sino que también comenzó a ofrecer servicios en áreas como la asesoría tributaria, la consultoría en estrategia empresarial, la gestión

de riesgos y la tecnología. Esta diversificación le permitió adaptarse a las necesidades cambiantes del mercado y mantener una ventaja competitiva frente a otros actores del sector.

Enfoque en Innovación y Sostenibilidad (2020 en adelante): Recientemente, PwC Perú ha incrementado su enfoque en la innovación y la sostenibilidad. La firma ha invertido en tecnología para mejorar la eficiencia de sus servicios y ofrecer soluciones basadas en datos. También ha comenzado a priorizar la sostenibilidad, con iniciativas que ayudan a las empresas a gestionar su impacto ambiental y cumplir con las normativas internacionales.

1.1.2 Servicios que brinda

PwC Perú ofrece una amplia gama de servicios a empresas de todos los tamaños y sectores, incluidos:

- **Auditoría y Aseguramiento**: Auditoría de estados financieros, revisión y evaluación de procesos internos y controles financieros.
- **Consultoría y Asesoría Empresarial**: Estrategia, gestión del cambio, fusiones y adquisiciones, mejora de procesos.
- **Asesoría Fiscal y Tributaria**: Planificación fiscal, cumplimiento tributario, impuestos internacionales, precios de transferencia.
- **Consultoría en Riesgos y Tecnología**: Gestión de riesgos, asesoramiento en ciberseguridad, transformación digital.
- **Asesoría en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa**: Consultoría en ESG (ambiental, social y gobernanza) y cumplimiento de regulaciones internacionales.

1.1.3 Organización y estructura empresarial

PwC Perú sigue una estructura jerárquica tradicional dentro de las firmas de servicios profesionales, con roles bien definidos y diferentes niveles de responsabilidad.

Socios (Partners): Son los líderes de la firma y se encargan de las decisiones estratégicas y la supervisión general. Tienen una participación activa en la gestión de la firma y son responsables del desarrollo de negocios y relaciones con clientes clave.

Directores y Gerentes: Estos profesionales supervisan y gestionan equipos de trabajo en las distintas áreas. Son responsables de coordinar los proyectos y asegurar que los servicios se entreguen con la máxima calidad.

Senior Managers: Supervisan a los equipos de menor nivel, gestionando proyectos específicos, asegurándose de que los servicios se entreguen correctamente y gestionando relaciones con clientes.

Asociados (Associates) y Consultores: Son los profesionales que trabajan de manera directa en la ejecución de los proyectos, análisis y preparación de informes, asÍ como en la prestación de servicios de asesoría.

Figura 1

Estructura organizacional de la empresa

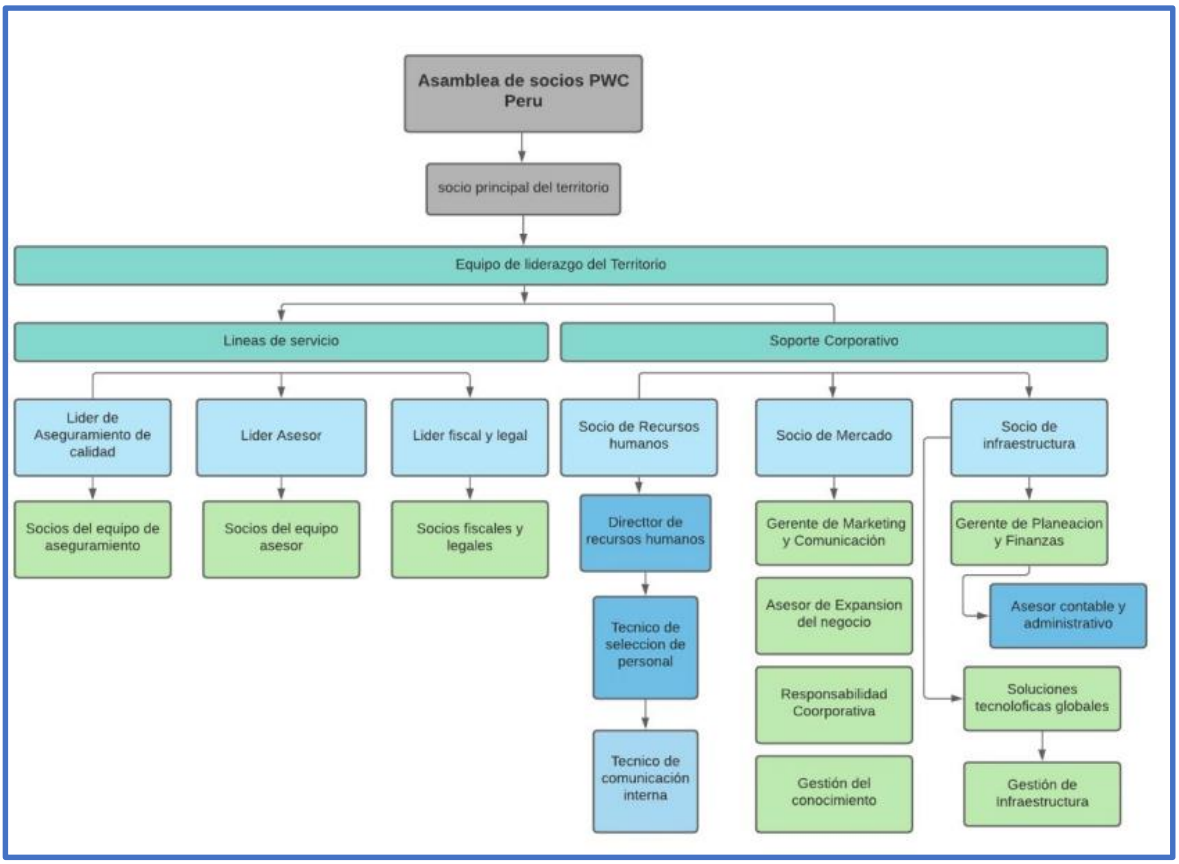

1.2 Periodo de duración de la actividad

La experiencia profesional se desarrolló desde el año 2023 al presente año, dentro de la firma contable PwC Perú, en el área de Auditoría Tributaria. Desempeñando el puesto de asistente contable/tributario.

1.3 Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad principal de PwC Perú es proporcionar servicios profesionales de alta calidad en áreas como auditoría, impuestos, consultoría y asesoría empresarial, ayudando a las organizaciones peruanas e internacionales a optimizar sus operaciones, cumplir con las

normativas locales e internacionales, y enfrentar los desafíos que surgen en un entorno empresarial en constante cambio.

PwC Perú orienta sus objetivos empresariales a construir confianza en la sociedad y resolver problemas importantes, brindando servicios profesionales de alta calidad en auditoría, impuestos y consultoría, adaptados a las necesidades específicas de cada industria. La firma promueve el desarrollo de profesionales líderes mediante la formación constante en habilidades técnicas y humanas, impulsa la innovación y transformación digital para mantenerse a la vanguardia del mercado, y fomenta una cultura de responsabilidad corporativa a través de prácticas inclusivas, sostenibles y comprometidas con la comunidad.

En términos más generales, su misión es ofrecer soluciones innovadoras que permitan a las empresas mejorar su eficiencia operativa, cumplir con las normativas fiscales y alcanzar sus objetivos estratégicos. PwC Perú se enfoca en generar valor para sus clientes, apoyándolos a través de un enfoque integral y un profundo conocimiento del mercado local y global.

1.4 Razón o denominación social

La denominación social de PWC Perú es "PricewaterhouseCoopers Perú S.A."

1.5 Dirección postal

- Dirección Comercial / Domicilio Fiscal: Av. Santo Toribio Urb. El Rosario 143 Int. P8 San Isidro - Lima – Lima.
- Código Postal: 150131

1.6 Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

- Teléfono: (01) 2211629
- Mail: pe_contactopwc@pwc.com

ii. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1 Organización de la actividad

Dentro de la organización realizaba las siguientes funciones:

Recepción de Comprobantes de Pago (Auditoría Tributaria): Recepcionar los comprobantes de pago, tales como facturas, boletas y recibos, presentados por los responsables de las rendiciones de gastos. Realizar una auditoría preliminar de los documentos, donde se valida el cumplimiento general de las normativas fiscales vigentes. En este proceso, se comprueba que los comprobantes estén correctamente identificados, verificando que incluyan el nombre o razón social y el RUC del proveedor, la fecha de emisión, así como el desglose adecuado del IGV. Además, se revisa que la descripción de los bienes o servicios coincida con el gasto efectuado. Los comprobantes que cumplan con estos requisitos se registran en el sistema contable de la empresa para su posterior análisis.

Verificación de Requisitos Tributarios (SUNAT): Realizar la verificación de los requisitos tributarios establecidos por la SUNAT. Esto implica validar que el RUC del proveedor esté correctamente registrado y sea válido en la base de datos de la SUNAT, además de confirmar que los comprobantes presentados cumplan con todos los requisitos fiscales formales, como el desglose completo del IGV, la correcta emisión del documento y la correspondencia entre los bienes o servicios detallados y los montos consignados. Si los comprobantes cumplen con los requisitos, se puede proceder con el siguiente paso del proceso.

Revisión de Cumplimiento Presupuestario: Verificar que los gastos presentados no excedan los límites establecidos en el presupuesto aprobado por la empresa. Revisar los montos presentados para garantizar que estén dentro de los márgenes presupuestarios y sean justificables conforme a las políticas internas. Proceder con el registro contable si los gastos son correctos.

Registro en el Sistema Contable: Registrar los comprobantes verificados en el sistema contable de la empresa. Detallar la parte afecta e inafecta del IGV y asignar cada gasto a la cuenta contable correspondiente. Asegurar que los gastos estén correctamente clasificados en la partida presupuestaria asignada.

Elaboración de Informes de Comprobantes Procesados: Elaborar informes detallados que incluyan todos los comprobantes procesados, tanto los aceptados como los rechazados. Incluir las razones por las cuales los comprobantes fueron rechazados, como errores en los datos del proveedor o problemas con el desglose del IGV. Estos informes son esenciales para mantener el control y la transparencia en el proceso de rendición de cuentas.

Comunicación con los Usuarios: Comunicar a los responsables de las rendiciones de cuentas cualquier inconsistencia o error detectado en los comprobantes. Solicitar la corrección de los documentos para cumplir con los requisitos establecidos por la SUNAT. Mantener esta comunicación es crucial para garantizar que los procesos se ajusten a la normativa vigente y para evitar errores futuros.

2.2 Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad de la actividad es garantizar que los comprobantes de pago cumplan con los requisitos establecidos por la SUNAT y las políticas internas de la empresa, asegurando su validez tributaria y correcta clasificación en los registros contables.

Los objetivos son los siguientes:

- Verificar el cumplimiento de la normativa tributaria vigente, especialmente en lo referente a los requisitos de los comprobantes de pago establecidos por la SUNAT.
- Prevenir errores y posibles sanciones fiscales derivadas de rendiciones de gastos que no cumplen con los criterios tributarios o internos.

- Optimizar el uso del crédito fiscal del IGV, asegurando que solo se registren gastos válidos y deducibles conforme a ley.
- Mantener un adecuado control presupuestario, evitando excesos y permitiendo un uso eficiente de los recursos asignados a viáticos y gastos operativos.
- Mejorar la gestión administrativa y contable mediante informes precisos y oportunos.
- Facilitar la toma de decisiones y fortalecer la transparencia financiera a través del análisis y control de la documentación sustentatoria.

2.3 Problemática

2.3.1 Descripción del problema

En una empresa consultora de gran tamaño, el proceso de viáticos involucra una serie de transacciones diarias realizadas por distintos usuarios dentro de la organización, lo que genera un alto volumen de documentos que deben ser revisados y validados por el área contable. Este proceso de auditoría tributaria se torna especialmente crítico, ya que cualquier error en los comprobantes de pago puede tener un impacto significativo en el cumplimiento de las normativas fiscales y en el manejo adecuado del crédito fiscal del IGV. Sin embargo, la falta de conocimiento básico por parte de los usuarios sobre los requisitos tributarios establecidos por la SUNAT genera una serie de inconsistencias en los documentos presentados para los viáticos, tales como el mal desglose del IGV, errores en el RUC del proveedor o la falta de información detallada sobre los bienes o servicios adquiridos.

Este desconocimiento de los usuarios sobre las normativas fiscales y la incorrecta presentación de los comprobantes afecta directamente el proceso de auditoría tributaria en los viáticos. El área contable, encargada de verificar que todos los documentos sean válidos según las leyes tributarias, se ve obligada a realizar una exhaustiva revisión manual de cada

comprobante, lo cual implica un alto costo de tiempo y recursos. Este procedimiento no solo ralentiza la gestión contable, sino que también incrementa el riesgo de cometer errores al no contar con una verificación adecuada desde el inicio.

La consecuencia directa de estas deficiencias en los viáticos es que los comprobantes incorrectos pueden ser rechazados por la SUNAT, lo que podría generar ajustes fiscales, sanciones o multas para la empresa. Además, la empresa podría perder la oportunidad de utilizar el crédito fiscal del IGV de manera adecuada, lo cual afecta la rentabilidad y la transparencia financiera de la organización. La firma registró aproximadamente S/ 4,500,000 en viáticos durante el periodo analizado, lo que evidencia la relevancia de este gasto dentro de su estructura operativa. Esta magnitud justifica la implementación de auditorías tributarias preventivas para asegurar su validez y cumplimiento normativo.

En este sentido, la Auditoría Tributaria, al centrarse en la revisión y validación de los comprobantes de pago, se convierte en una función crítica para garantizar el cumplimiento de las normativas fiscales y evitar posibles sanciones tributarias. Sin embargo, la falta de capacitación de los usuarios y el proceso manual de auditoría generan ineficiencias operativas que afectan la fluidez del sistema de viáticos y complican el cumplimiento tributario dentro de la empresa consultora.

2.3.2 Formulación del problema

¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva contribuye a un mejor registro de las rendiciones de viáticos en una firma contable de Lima?

2.3.3 Antecedentes de la realidad problemática

Falcon (2024), el trabajo de suficiencia tiene como objetivo optimizar el control de las cuentas a rendir del personal en una firma consultora, con el fin de mejorar la calidad de la

información tributaria y financiera. Para ello, se empleó un enfoque metodológico que combinó análisis documental y observación participante.

- Entre los hallazgos más importantes, se identificó que la implementación de un sistema automatizado para registrar y auditar viáticos, como Oracle, ha reducido considerablemente los errores humanos. Esto ha mejorado la precisión en la captura de los datos, lo que a su vez facilita auditorías más ágiles y eficientes, asegurando el cumplimiento con las normativas internas de la empresa. La optimización en el control de los viáticos también ha tenido un impacto positivo en el cumplimiento de las disposiciones tributarias vigentes, reduciendo la probabilidad de incumplimientos y las sanciones fiscales.
- Como propuesta, se recomienda que los departamentos de recursos humanos y contabilidad colaboren en la creación de un programa de capacitación continua para los empleados responsables del registro de viáticos, con el objetivo de garantizar que los usuarios estén bien capacitados en el uso del sistema y adopten las mejores prácticas.

Leiva (2024) desarrolló un estudio titulado “Aplicación de la auditoría tributaria preventiva sobre el EBITDA tributario en una empresa del sector agrícola”. El objetivo principal de esta investigación fue evidenciar las deficiencias detectadas mediante la auditoría tributaria en la interpretación y aplicación del inciso a) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, particularmente en lo relacionado con el límite de gastos por intereses determinados a través del EBITDA.

El estudio adoptó un enfoque cualitativo, con un diseño explicativo. Las técnicas empleadas incluyeron consultas, confirmaciones, observación, análisis documental y recálculo.

- Los resultados destacaron la relevancia de la auditoría tributaria preventiva como herramienta clave para identificar errores en la aplicación normativa antes de la presentación de

la declaración jurada anual. Esta práctica contribuyó a minimizar impactos negativos en la determinación del Impuesto a la Renta, promoviendo así un cumplimiento más preciso de las obligaciones tributarias.

- Como recomendación principal, se sugirió implementar capacitaciones periódicas dirigidas al personal del área tributaria, con el fin de reducir riesgos vinculados a la interpretación errónea de normas o a cambios legislativos.

Cárdenas (2024) llevó a cabo una investigación titulada “Efectos tributarios en los gastos de las empresas financieras en el periodo 2023”, cuyo propósito fue identificar estrategias que permitan optimizar la gestión y el control de los gastos contables y tributarios en una entidad financiera, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales. Para este estudio se empleó un enfoque cualitativo, utilizando como técnicas principales el análisis documental, la observación directa, la confirmación de datos y entrevistas estructuradas.

- Los hallazgos destacan que herramientas como el cumplimiento tributario, el planeamiento fiscal y la auditoría tributaria resultan fundamentales para una adecuada gestión de los gastos deducibles. La implementación de dichas estrategias permitió reducir los gastos no deducibles, fomentar una mayor conciencia entre el personal respecto a la correcta documentación de los gastos, y asegurar que únicamente se registren en el sistema aquellos desembolsos válidamente deducibles.

- Como recomendación principal, se sugiere que el área contable cuente con el respaldo de asesores especializados en materia tributaria para una correcta interpretación normativa. Asimismo, se plantea la importancia de realizar auditorías tributarias internas periódicas con el fin de detectar y corregir posibles inconsistencias antes de eventuales fiscalizaciones por parte de la administración tributaria.

2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual una persona o entidad justifica el uso de fondos o recursos ante una autoridad o superior. Según Ramos (2020), este proceso en el ámbito empresarial permite garantizar la transparencia en el uso de recursos asignados, siendo fundamental en la revisión contable y tributaria. En el contexto tributario, una rendición de cuentas adecuada asegura que los gastos cuenten con sustento documental válido, lo que favorece su deducibilidad.

Viáticos

Los viáticos son los montos entregados por una entidad a su personal para cubrir gastos relacionados con desplazamientos fuera del centro habitual de trabajo, con fines laborales o de representación. Según la SUNAT (2020), se entiende por viáticos a los montos destinados a cubrir alojamiento, alimentación, transporte y movilidad cuando un trabajador debe realizar un viaje por encargo de la empresa. Su finalidad es garantizar que el empleado cuente con los recursos necesarios para cumplir sus funciones fuera de su centro de trabajo habitual, sin afectar su economía personal.

Desde el punto de vista tributario, los viáticos son considerados gastos deducibles siempre que cumplan con los criterios de causalidad, necesidad y generalidad, establecidos en el artículo 37° inciso m) de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR). Es decir, para que estos gastos sean aceptados como deducibles deben estar debidamente sustentados mediante comprobantes de pago válidos, estar vinculados con la generación de renta gravada, y responder a la actividad

económica del contribuyente. Además, la empresa debe establecer políticas internas claras para su aprobación, rendición y control.

Según la Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT, los comprobantes presentados para justificar viáticos deben cumplir con requisitos formales, como incluir la razón social y el RUC del proveedor, la fecha de emisión, el monto detallado, y estar emitidos por un proveedor habido. Cualquier omisión o error (como RUC incorrecto, fechas fuera del periodo del viaje, o comprobantes ilegibles) puede convertir ese gasto en no deducible.

En cuanto a su clasificación, los viáticos pueden ser:

- Viáticos por alimentación: cubren desayuno, almuerzo, cena o refrigerios.
- Viáticos por hospedaje: pago de hotel o alojamiento durante el viaje.
- Movilidad local o interprovincial: transporte en taxi, pasajes aéreos o terrestres.
- Otros gastos relacionados: estacionamientos, peajes u otros vinculados al viaje laboral.

En el aspecto contable, los viáticos se registran como gastos operativos y deben ser contabilizados según la naturaleza del gasto y asignados al centro de costo correspondiente. El trabajador debe presentar su rendición dentro del plazo establecido por la empresa, adjuntando la documentación sustentatoria. En caso de excedente no rendido o comprobantes inválidos, dicho importe puede ser considerado como ingreso para el trabajador, generando implicancias tributarias adicionales.

La correcta gestión de viáticos es un aspecto crítico en los procesos de auditoría tributaria, ya que permite validar que los fondos entregados al personal fueron utilizados de forma adecuada y conforme a ley. Una auditoría preventiva en este rubro permite detectar errores frecuentes, como el uso de comprobantes no válidos, gastos personales incluidos como

corporativos, o montos fuera de los límites establecidos, reduciendo así el riesgo de reparos por parte de la SUNAT.

Como afirma Cárdenas (2024), “una revisión adecuada de los documentos sustentatorios es vital para asegurar la deducibilidad y la trazabilidad de los viáticos” (p. 89), siendo fundamental que las empresas establezcan controles internos, procedimientos estandarizados y capacitación al personal involucrado.

Tabla 1

Tratamiento tributario de viáticos según el art 37 LIR

Tipo de gasto por viático	**¿Es deducible?**	**Condiciones para su deducción**	**Base legal**
Transporte (aéreo, terrestre, etc.)	Sí	Debe estar sustentado con comprobantes de pago válidos y vinculado a un viaje por motivos laborales.	Art. 37° inc. m) LIR y su Reglamento
Hospedaje / alojamiento	Sí	Se requiere comprobante de pago (factura u otro válido) y debe corresponder al periodo del viaje autorizado.	Art. 37° inc. m) LIR
Alimentación (desayuno, almuerzo, cena)	Sí	Debe contar con comprobante válido y el gasto debe ser razonable. No se aceptan gastos personales o de entretenimiento.	Art. 37° inc. m) LIR y Reglamento de Comprobantes SUNAT

Movilidad local (taxi, transporte urbano)	Sí, con límites	Se requiere boleta, recibo por honorarios o constancia interna si el gasto no supera la UIT, según criterios de razonabilidad y causalidad.	Informe N° 016-2021-SUNAT/7T0000
Propinas	No	No se consideran necesarias para generar renta. No tienen relación directa con el servicio adquirido.	SUNAT – Informe N.º 039-2007-SUNAT
Gastos personales (compras, bebidas, entretenimiento)	No	No cumplen con el principio de causalidad. No son necesarios ni razonables para la actividad empresarial.	Art. 44° inc. f) LIR
Consumos fuera del periodo de comisión	No	Si la fecha del comprobante no coincide con el periodo del viaje laboral, el gasto no es deducible.	Art. 37° inc. m) y RS N° 007-99/SUNAT
Gastos sin comprobante válido o proveedor no habido	No	La deducibilidad exige comprobantes con RUC válido y proveedor habido según SUNAT.	RS N° 007-99/SUNAT y LIR
Viáticos otorgados sin rendición o devueltos	**Parcial / No**	La parte no rendida dentro del plazo puede ser considerada	Reglamento de la LIR – Art. 21

parcialmente	ingreso del trabajador, no gasto de la empresa.

Nota. Elaboración propia

Tratamiento contable de las rendiciones

El tratamiento contable de las rendiciones implica el registro correcto y oportuno de los gastos efectuados por trabajadores que deben justificar su uso mediante comprobantes válidos. Para Álvarez (2021), este procedimiento debe respetar los principios contables generalmente aceptados (PCGA) y alinearse con los criterios de deducibilidad establecidos por la Ley del Impuesto a la Renta. Un tratamiento erróneo puede derivar en la no aceptación tributaria del gasto, afectando los estados financieros.

Proceso de revisión

El proceso de revisión consiste en la verificación de los documentos sustentatorios presentados en una rendición de viáticos, asegurando su validez, correlación con la actividad económica, y cumplimiento de la normativa tributaria. Paredes (2023), en su tesis sobre control interno en rendiciones, señala que esta etapa es crucial para detectar comprobantes inválidos, gastos no relacionados o documentos incompletos, lo que previene observaciones durante una auditoría tributaria.

Dinámica contable

La dinámica contable se refiere a la secuencia de registros contables que reflejan las operaciones económicas de una empresa. Esta dinámica debe cumplir con los criterios de oportunidad, razonabilidad y sustento, según el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de la SMV (2020). En relación con las rendiciones de

cuentas, la dinámica contable permite visibilizar el impacto de estas operaciones en los libros contables y su implicancia tributaria.

Control interno

El control interno comprende políticas y procedimientos implementados por una empresa para salvaguardar sus activos, asegurar la fidelidad de su información financiera y garantizar el cumplimiento normativo. Según la tesis de Cruz (2022), un control interno sólido en las rendiciones de cuentas mejora significativamente la eficiencia del proceso, reduce riesgos de errores y asegura la adecuada deducción de gastos, siendo clave para afrontar auditorías tributarias. El Marco COSO 2013, desarrollado por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, es uno de los modelos más reconocidos a nivel internacional para la evaluación, diseño y mejora de sistemas de control interno. Este marco está compuesto por cinco componentes integrados: (1) Ambiente de control, (2) Evaluación de riesgos, (3) Actividades de control, (4) Información y comunicación, y (5) Supervisión o monitoreo. En el contexto del presente trabajo, el uso de la auditoría tributaria preventiva permite reforzar cada uno de estos elementos. En primer lugar, se fortaleció el ambiente de control mediante la implementación de políticas internas claras y procedimientos estandarizados para la rendición de viáticos. En segundo lugar, se aplicó una evaluación de riesgos al identificar errores frecuentes y analizar su impacto fiscal, tales como deducciones improcedentes o pérdida de crédito fiscal. En tercer lugar, las actividades de control se tradujeron en acciones concretas como validaciones cruzadas, listas de chequeo, verificación de RUC, fechas y detracciones. El cuarto componente, información y comunicación, se evidenció en la emisión de reportes, retroalimentación a los usuarios, y la documentación de observaciones. Finalmente, la supervisión o monitoreo se aplicó mediante revisiones periódicas del proceso, auditorías internas preventivas y programas de

capacitación continua. De esta manera, el marco COSO no solo respalda la estructura técnica de la propuesta, sino que también consolida una cultura organizacional basada en la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo.

Legitimidad y autenticidad de los comprobantes

La legitimidad y autenticidad de los comprobantes de pago son aspectos fundamentales en la validación de gastos deducibles. De acuerdo con la Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y el artículo III del Reglamento de Comprobantes de Pago, los documentos deben cumplir requisitos formales (como RUC, descripción del bien/servicio, monto, fecha) y estar relacionados con la actividad económica. Vásquez (2021) indica que la validación de estos documentos es esencial para evitar observaciones de la SUNAT y sanciones tributarias.

Deducibilidad tributaria

La deducibilidad de los gastos está regulada por el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, donde se señala que solo serán deducibles aquellos gastos necesarios para generar renta gravada o mantener su fuente. Leiva (2024), en su estudio sobre auditoría tributaria en el sector agrícola, destaca que la mala interpretación de este artículo lleva a ajustes tributarios y contingencias fiscales. Por tanto, una correcta interpretación y documentación del gasto es vital.

Auditoría tributaria

La auditoría tributaria es un proceso técnico mediante el cual se revisa el cumplimiento de las obligaciones fiscales de una empresa, con el objetivo de verificar la correcta determinación de los tributos. Cárdenas (2024) señala que esta herramienta permite identificar errores, omisiones o gastos no deducibles, y propone estrategias de mejora para evitar contingencias tributarias, incluyendo la implementación de revisiones periódicas internas.

Auditoría tributaria preventiva

La auditoría preventiva busca anticiparse a posibles contingencias tributarias antes de una fiscalización formal por parte de la SUNAT. Su objetivo es evaluar el cumplimiento tributario y corregir errores antes de que se conviertan en sanciones.

"La auditoría preventiva es una herramienta estratégica que permite identificar riesgos fiscales potenciales y mitigar contingencias antes de una eventual fiscalización" (Falcón, 2018, p. 65).

Importancia:

- Reduce el riesgo de multas.
- Fortalece el control interno tributario.
- Mejora la presentación de rendiciones de gastos.

Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV)

La Ley del IGV, regulada por el Decreto Supremo N.º 055-99-EF, establece que solo serán deducibles como crédito fiscal aquellos gastos sustentados con comprobantes de pago válidos y vinculados directamente con operaciones gravadas. En el contexto de una auditoría tributaria, esta normativa cobra especial relevancia, ya que cualquier omisión, error o deficiencia en la documentación de los gastos puede originar observaciones por parte de la SUNAT. Como señala Cuadros (2021), el cumplimiento riguroso de esta ley es crucial para garantizar la legitimidad del crédito fiscal aplicado en la determinación del IGV a pagar, siendo uno de los aspectos más revisados en las auditorías tributarias empresariales.

Fiscalización Electrónica de SUNAT

Desde el 2017, la SUNAT ha intensificado el uso de fiscalización electrónica, permitiendo revisiones automáticas de declaraciones, libros electrónicos y comprobantes de pago.

"La fiscalización electrónica representa un cambio de paradigma en el control tributario, al emplear tecnología para cruzar y validar la información de los contribuyentes de forma casi inmediata" (Leiva & Gonzales, 2020, p. 112).

Aplicación en rendiciones:

- Verifica en línea la validez de comprobantes.
- Detecta incongruencias en gastos deducibles.
- Evalúa si un proveedor figura como habido o no habido.

Ley General de Comprobantes de Pago

Establecida por la Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT, esta normativa define las características formales que deben cumplir los comprobantes de pago para ser válidos tributariamente. Dentro del marco de una auditoría tributaria, la observancia de esta ley permite verificar la autenticidad y validez de los gastos rendidos, asegurando que sean deducibles para efectos del Impuesto a la Renta y permitan la utilización del crédito fiscal en el IGV. Falcon (2024) destaca que la correcta aplicación de esta norma reduce significativamente los riesgos de reparos fiscales y contingencias tributarias durante las fiscalizaciones.

Ley del Impuesto a la Renta (LIR)

La LIR, específicamente en sus artículos 37° y 44°, establece qué gastos son deducibles para efectos de determinar la renta neta imponible. La normativa exige que los gastos estén

vinculados a la generación de renta gravada y que se encuentren debidamente sustentados. En auditorías tributarias, este es uno de los principales puntos de control, ya que una rendición inadecuada puede dar lugar a la no deducción de gastos e incrementar la base imponible del impuesto. Leiva (2024) enfatiza que la interpretación y aplicación correcta del artículo 37° permite evitar reparos por parte de la SUNAT y optimizar la carga tributaria empresarial dentro del marco legal.

Tabla 2

Límites Tributarios de Gastos Deducibles según la Ley del Impuesto a la Renta

Tipo de Gasto	Límite Tributario	Norma Legal
Gastos por representación	Hasta el 0.5% de los ingresos netos del ejercicio, con tope de 40 UIT	Art. 37, inciso q) de la Ley del IR
Gastos por donaciones	Hasta el 10% de la renta neta (antes de donaciones)	Art. 37, inciso x) de la Ley del IR
Gastos por vehículos	1 vehículo por cada 5 trabajadores o hasta 2 vehículos si no se cumple esta ratio	Reglamento de la Ley del IR, Art. 21-A
Gastos por intereses	Límite de 30% del EBITDA tributario (según inciso a) del Art. 37)	Art. 37, inciso a) y Reglamento de la Ley del IR
Remuneración a directores	Deducible si se cumple con requisitos formales y no excede remuneración razonable	Art. 37, inciso j) de la Ley del IR
Gastos de viaje	Deducibles si cumplen requisitos	Art. 37, inciso m) de la Ley del

	de causalidad, documentación sustentatoria y razonabilidad	IR
Gastos en servicios de terceros	Deducibles si se demuestra la efectiva prestación y relación con el giro del negocio	Art. 37, incisos l) y otros aplicables
Gastos de viáticos	Deducibles si se sustentan con comprobantes válidos y se vinculan a actividades empresariales	Art. 37, inciso m) y Reglamento del IR

Nota. Elaboración propia

Errores Comunes en las Rendiciones de Viáticos

En el proceso de revisión y auditoría de rendiciones de viáticos, se han identificado patrones repetitivos de errores que afectan directamente la deducibilidad del gasto y el uso válido del crédito fiscal. Estos errores, cometidos generalmente por desconocimiento normativo o por la falta de control documental, generan observaciones tributarias, reparos por parte de la SUNAT, e incluso multas que impactan la rentabilidad empresarial. Basado en experiencias prácticas y normativa tributaria, los errores más frecuentes son:

Tabla 3

Errores comunes en los viáticos

Tipo de Error	Descripción	Riesgo
Facturas con fecha inválida	Emitidas fuera del período del viaje	No deducible
Proveedor no habido	RUC en estado “no habido”	Observación SUNAT
Gastos personales	Incluidos como corporativos	Multa o reparo

IGV no sustentado	Falta de constancia en el comprobante	Pérdida del crédito fiscal

Nota. Elaboración propia

Según Cárdenas (2019), "una revisión adecuada de los documentos sustentatorios es vital para asegurar la deducibilidad y la trazabilidad de los viáticos" (p. 89).

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las NIIF son un conjunto de estándares contables que buscan homogeneizar la presentación de los estados financieros. En el contexto de una firma contable y las auditorías tributarias, su correcta aplicación permite una presentación fiel y transparente de los gastos, facilitando su conciliación con la normativa tributaria local. Según Cárdenas (2024), una adecuada aplicación de las NIIF permite al auditor identificar si los gastos registrados reflejan adecuadamente la sustancia económica de las operaciones, alineándose con los principios de devengo y razonabilidad exigidos tanto en el ámbito financiero como tributario.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), especialmente la NIC 1 y NIC 12, aportan lineamientos para el tratamiento de los gastos y su impacto tributario.

- **NIC 1 – Presentación de estados financieros:** exige que los gastos se reconozcan cuando se devengan y no cuando se pagan.
- **NIC 12 – Impuesto a las ganancias:** vincula el tratamiento contable con el efecto tributario.

"Una correcta aplicación de las NIIF permite que los gastos reconocidos tengan un sustento técnico y contable válido para su deducción fiscal" (Soto & Ramírez, 2021, p. 47).

Relación con la NIA 315

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) son estándares emitidos por la IFAC (International Federation of Accountants) a través del IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), que orientan el trabajo del auditor para asegurar calidad, uniformidad y cumplimiento profesional en la auditoría de estados financieros. En el marco del presente trabajo, destaca la aplicación de la NIA 315 – Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno. Esta norma establece que el auditor debe obtener un conocimiento integral del entorno de la entidad, sus controles internos, procesos y riesgos significativos que puedan afectar la información financiera. En el caso analizado, esta directriz se refleja en la identificación de riesgos tributarios derivados de rendiciones inadecuadas de viáticos, como comprobantes inválidos, errores en el IGV, o proveedores no habidos. Este enfoque permitió diseñar procedimientos específicos de revisión y control, anticipando errores antes de la fiscalización formal por parte de SUNAT, en línea con el objetivo preventivo promovido por la NIA 315.

Casuística: Revisión de viáticos con IGV no válido – Corrección mediante auditoría tributaria preventiva

Descripción del caso:

Durante la revisión de rendiciones de viáticos, se identificó que un trabajador presentó una factura de almuerzo por S/ 118.00 que contenía errores formales tributarios:

- El proveedor figuraba como “No habido” en la consulta RUC de SUNAT.
- La fecha del comprobante no coincidía con el periodo autorizado para el viaje.

Este tipo de errores puede generar reparos tributarios por uso indebido del crédito fiscal y gastos no deducibles, según el artículo 18 del TUO de la Ley del IGV y el artículo 37 de la LIR.

Antes de aplicar auditoría tributaria preventiva

Tabla 4

Registro erróneo inicial

Fecha	Cuenta contable	Debe (S/)	Haber (S/)	Glosa
10/04/2024	6312.01 Viáticos - Alimentación	100.00		Gasto por almuerzo en comisión de servicios
10/04/2024	4011 IGV Crédito Fiscal	18.00		IGV acreditado pese a proveedor no habido y fecha inválida
10/04/2024	4212 Cuentas por pagar comerciales		118.00	Registro sin validación previa de requisitos tributarios

Nota. Elaboración propia

Errores:

- Se utilizó crédito fiscal inválido (proveedor no habido).
- Se dedujo un gasto con comprobante fuera del periodo del viaje.
- El asiento incumple normas de SUNAT y puede generar sanciones.

Aplicación de la auditoría tributaria preventiva

Durante la revisión, el equipo de auditoría detecta:

- Proveedor no habido en la base de datos SUNAT.
- Fecha del comprobante fuera del periodo de comisión.
- Acciones tomadas: Se devuelve la rendición al trabajador con observaciones técnicas: "El comprobante presentado no cumple requisitos tributarios. Se solicita nuevo documento válido dentro del periodo de viaje y de proveedor habido."

Registro corregido tras aplicar auditoría preventiva

El trabajador presenta una nueva factura con las siguientes características:

- Monto: S/ 118.00 (IGV incluido)
- Fecha dentro del viaje autorizado
- Proveedor habido en SUNAT
- Comprobante legible y válido

Tabla 5

Registro contable corregido

Fecha	**Cuenta contable**	**Debe (S/)**	**Haber (S/)**	**Glosa**
15/04/2024	6312.01 Viáticos - Alimentación	100.00		Gasto deducible por almuerzo durante comisión laboral
15/04/2024	4011 IGV Crédito Fiscal	18.00		IGV correctamente sustentado con documento válido
15/04/2024	4212 Cuentas por pagar comerciales		118.00	Registro conforme a la normativa tributaria vigente

Nota. Elaboración propia

Resultado:

- Gasto es deducible conforme al art. 37° LIR.
- El IGV es válido como crédito fiscal según el art. 18 del IGV.
- Se evita riesgo de multa, reparo o contingencia tributaria.

Comparativo:

Tabla 6

Antes vs. Después de aplicar la auditoría tributaria

Aspecto	Antes de la auditoría	Después de la auditoría (corregido)
Estado del proveedor	No habido	Habido (verificado en SUNAT)
Fecha del comprobante	Fuera del periodo de viaje	Dentro del periodo autorizado
IGV	Aplicado erróneamente	Aplicado correctamente
Gasto deducible	No deducible	Deducible
Riesgo tributario	Alto (S/ 118.00 observado)	Nulo
Asiento contable	Incorrecto	Correcto

Nota. Elaboración propia

Conclusión del caso

La implementación de la auditoría tributaria preventiva permitió detectar a tiempo un gasto no deducible y evitar el uso indebido del IGV como crédito fiscal. Al aplicar los criterios normativos y exigir comprobantes válidos, se corrigió el registro contable, se redujo el riesgo fiscal y se fortaleció el cumplimiento tributario.

2.4 Metodología y procedimientos

2.4.1 Técnicas e instrumentos

El diseño de investigación será no experimental y transversal, dado que se enfocará en el análisis de la documentación existente, sin manipular las variables en estudio. Este diseño es adecuado para estudios donde se examinan fenómenos en su contexto natural y se compara la situación antes y después de la implementación de nuevas políticas o procedimientos (Martínez y Rodríguez, 2021).

Para ello, se utilizarán las siguientes técnicas de recolección:

Análisis Documental: Se realizará un análisis de los documentos clave de la firma, como informes contables, registros de auditoría y normativas fiscales, para identificar las diferencias en los procesos de viáticos antes y después de la implementación de auditoría tributaria. Según López y Pérez (2020)**,** el análisis documental permite una comprensión profunda de los procesos organizacionales y su evolución en función de la normativa vigente.

Revisión de Normativas Fiscales: Se llevará a cabo un análisis de las leyes y resoluciones fiscales relevantes, como la Ley del Impuesto a la Renta y la Ley General de Comprobantes de Pago, para entender cómo impactan en la gestión de los viáticos y su relación con el cumplimiento tributario. Según Ramírez y Torres (2023), la comprensión de los marcos normativos es esencial para la correcta gestión fiscal de una empresa.

Estudio de Casos: Aunque no se realizarán entrevistas, se utilizará el estudio de casos basado en la documentación existente, que permite analizar situaciones específicas relacionadas con la viáticos y auditoría tributaria en la firma. Gómez et al. (2021) señalan que este enfoque es útil para obtener una comprensión detallada de fenómenos concretos en un contexto específico.

En conjunto, las técnicas de análisis documental y revisión de archivos contables implementadas en esta investigación proporcionaron una base sólida de información secundaria. Estas permitieron evaluar con precisión el impacto de la auditoría tributaria en las rendiciones de viáticos dentro de una firma contable de Lima. A través del examen de documentos antes y después de la orientación sobre auditoría, fue posible identificar cambios relevantes en los procesos de revisión, tratamiento contable y cumplimiento tributario, lo cual aporta evidencia útil para medir la mejora en la gestión y control de las cuentas por rendir.

2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

- **Identificación del problema**: Se inició con la observación de diversas dificultades en los procesos internos de rendición de viáticos dentro de una firma contable ubicada en Lima. A través del análisis documental de reportes internos, comunicaciones administrativas y evidencias de auditorías anteriores, se detectaron fallas recurrentes en la sustentación adecuada de los comprobantes de pago, así como en la correcta aplicación de los criterios tributarios. Estas deficiencias ocasionaban que ciertos gastos fueran considerados no deducibles, afectando directamente los resultados del proceso de auditoría tributaria. El problema se consolidó como una rendición inadecuada que generaba un impacto negativo en el cumplimiento tributario y la presentación de la información financiera.

- **Análisis del marco normativo**: Posteriormente, se realizó una revisión exhaustiva de las normas tributarias peruanas aplicables, tales como la Ley del Impuesto a la Renta, la Ley del IGV, el Reglamento de Comprobantes de Pago y diversas resoluciones emitidas por la SUNAT, como la Resolución N° 097-2012/SUNAT. Además, se analizaron principios contables recogidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y directivas internas de la firma. Este marco permitió identificar los requisitos normativos que deben cumplirse para que los viáticos sean deducibles y cómo deben documentarse para sustentar su legitimidad ante la administración tributaria.

- **Construcción de la alternativa de solución**: Con base en el diagnóstico normativo y documental, se procedió a diseñar una propuesta orientada al fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas y la aplicación efectiva de auditoría tributaria preventiva. La propuesta incluyó criterios para validar la autenticidad y pertinencia de los comprobantes de pago, el establecimiento de un procedimiento estandarizado para el registro de gastos, la creación

de una matriz de revisión de rendiciones, y la incorporación de parámetros de control interno con base en las mejores prácticas identificadas en estudios previos. Esta fase también consideró el rol de la capacitación y la automatización como mecanismos para mejorar la eficiencia y trazabilidad del proceso.

- **Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado**: Finalmente, se aplicó un análisis comparativo de los procedimientos internos y resultados de la rendición de cuentas antes y después de la orientación tributaria y contable brindada dentro de la firma. Para ello, se utilizaron documentos de control, políticas internas modificadas, formatos de rendición actualizados y registros de auditoría interna. Esta evaluación permitió evidenciar mejoras en la formalidad de los reportes, mayor coherencia con las normas tributarias, y una reducción de observaciones por parte del área de auditoría tributaria. Se concluyó que el enfoque preventivo, sumado al fortalecimiento documental, resultó clave para optimizar la deducibilidad de gastos y reducir riesgos fiscales.

En el contexto del proceso de auditoría tributaria dentro de una firma contable, la revisión de las rendiciones de viáticos constituye una etapa crítica para asegurar el cumplimiento de las normas contables, tributarias y de control interno. Este procedimiento se activa cuando un trabajador realiza un viaje por motivos laborales y, posteriormente, debe justificar los gastos realizados mediante la presentación de comprobantes válidos.

El área de auditoría interna es la encargada de recibir, revisar y validar dichos documentos, asegurando que cumplan con los criterios establecidos por la normativa de la SUNAT y las políticas internas de la organización. A continuación, se detallan los pasos seguidos en el proceso de revisión de rendiciones de gastos:

- Verificación de comprobantes adjuntos y documentos XML.

- Revisión de que los comprobantes estén dentro del periodo permitido (no mayor a un mes de antigüedad).
- Verificación de la legibilidad del comprobante y correcta consignación del RUC del proveedor.
- Confirmación de que el proveedor figure como “habido” en SUNAT.
- Validación de la coincidencia entre la fecha declarada por el trabajador y la que figura en el comprobante.
- Revisión de que la base imponible, el IGV y el total coincidan exactamente con el comprobante y el sistema.
- Verificación de que no se incluyan montos indebidos como propinas o recargos al consumo en la base imponible.
- Validación de la tasa de IGV aplicada según corresponda (por ejemplo, 18%).
- Revisión de número de serie, correlativo y tipo de documento según la tabla de comprobantes de SUNAT.
- Confirmación de que la cuenta contable utilizada sea la correspondiente al tipo de gasto rendido.
- Validación del tipo de gasto asignado (viáticos, alimentación, movilidad, etc.).
- Revisión del centro de costo asociado al gasto, según el área o proyecto correspondiente.
- Devolución de la rendición al trabajador en caso de errores o inconsistencias, con observaciones detalladas.
- Solicitud de corrección o anulación del gasto si no cumple los criterios establecidos.

- Consideración del gasto como no deducible en caso de no presentar comprobantes dentro del plazo.
- Notificación al área de contabilidad para aplicar descuentos correspondientes en caso de incumplimiento.

2.5 Resultados de la actividad

2.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

Fase 1: Revisión Inicial de los Comprobantes y Documentos Electrónicos

En esta etapa inicial, se recibe la documentación presentada por los trabajadores, incluyendo tanto los comprobantes de pago físicos como los documentos XML asociados a ellos.

- **Validación de los Archivos Adjuntos**: Se comprueba que todos los documentos a los que se hacen referencia estén presentes y sean válidos. Esto incluye verificar los comprobantes de pago, como facturas o recibos por honorarios, junto con los archivos en PDF y XML correspondientes. La verificación asegura que todos los documentos estén correctamente archivados y listos para su revisión posterior.
- **Revisión de Documentos Digitales**: Los archivos en PDF y XML deben ser verificados para garantizar que sean completos, legibles y estén correctamente validados por la SUNAT, lo cual es esencial para su aceptación en auditorías tributarias.

Fase 2: Comprobación de los Datos Clave en los Comprobantes de Pago

Aquí se lleva a cabo una revisión exhaustiva de los detalles esenciales que deben aparecer en las facturas o recibos.

- **Confirmación de los Datos del Proveedor**: Se verifica que el nombre y el RUC del proveedor coincidan con los registros de la empresa, lo que garantiza la autenticidad de los comprobantes.

- **Verificación de la Fecha de Emisión de la Factura**: La fecha de la factura debe coincidir con el periodo de la rendición. Cualquier factura con una fecha fuera del plazo establecido se descarta automáticamente.
- **Revisión de la Claridad del Comprobante**: Se asegura que el comprobante sea legible y todos los datos sean visibles y correctos, lo que es crucial para la validez del documento.

Fase 3: Comparación y Confirmación del Importe Total

En esta fase, se realiza una revisión del monto declarado en el sistema y el que figura en la factura.

- **Chequeo de Coincidencia de Monto**: Se valida que el importe total registrado en el sistema coincida exactamente con el importe que aparece en la factura.
- **Detección de Discrepancias**: Si se encuentra una diferencia entre ambos montos, se procede a investigar la causa del error y se ajusta el registro si es necesario.

Fase 4: Evaluación del Cálculo del IGV en los Comprobantes

Aquí se realiza la validación del cálculo del Impuesto General a las Ventas (IGV) aplicado en cada factura.

- **Confirmación del Porcentaje de IGV Aplicado**: Se revisa que el porcentaje de IGV utilizado en el comprobante sea el adecuado, ya que en Perú suele ser del 18%, y cualquier variación o error en este cálculo debe ser corregido.
- **Validación de la Aplicación Correcta del IGV**: Se asegura que el IGV se haya aplicado solo a los productos o servicios que lo requieren, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

Fase 5: Comprobación de la Numeración y Tipo de Documento Según Normativas

Esta fase se enfoca en verificar que los datos de numeración y tipo de documento estén alineados con las normativas de la SUNAT.

- **Confirmación de la Numeración de los Comprobantes**: Se verifica que la serie y el número de correlativo del comprobante estén correctamente registrados.
- **Verificación del Tipo de Documento**: Se confirma que el tipo de documento (factura, boleta, etc.) esté correctamente indicado y sea adecuado para el tipo de gasto que se está justificando.

Fase 6: Revisión de la Correcta Clasificación Contable

En este paso, se valida que los gastos estén correctamente clasificados en el sistema contable de acuerdo con las políticas internas de la empresa.

- **Confirmación de la Asignación Correcta de la Cuenta Contable**: Se revisa que el gasto esté registrado en la cuenta contable correspondiente, lo que es fundamental para una correcta clasificación fiscal y administrativa.
- **Validación del Registro Contable**: Se asegura que el gasto esté registrado en el sistema con todos los detalles correctos para cumplir con los requisitos contables y tributarios.

Fase 7: Revisión del Centro de Costo Correspondiente

Es importante asegurar que los gastos estén debidamente asignados a los centros de costo correspondientes para una correcta gestión financiera.

- **Validación del Centro de Costo Asignado**: Se revisa que los gastos sean correctamente asignados a los centros de costo que corresponden, ya sea según el área de la empresa o el tipo de actividad realizada.

- **Confirmación de la Asignación Adecuada**: Se aseguran de que los registros de los gastos estén alineados con los centros de costo adecuados, lo que permite una gestión eficaz de los recursos y un análisis más preciso de los costos por área.

Fase 8: Identificación de Errores en los Comprobantes y Procedimiento Correctivo

Si se detectan errores en los documentos de los viáticos, se toman medidas correctivas para resolver las discrepancias.

- **Detección de Errores en los Comprobantes**: Se identifican los errores en las facturas, como datos incorrectos o incompletos, y se documentan las correcciones necesarias.
- **Acciones Correctivas**: Se notifican los errores al trabajador para que proporcione la documentación correcta o realice los ajustes necesarios. En algunos casos, el sistema contable se actualiza para reflejar las correcciones.

Fase 9: Procedimiento en Caso de Incumplimiento de los Plazos de Entrega

Finalmente, se valida que todos los comprobantes hayan sido entregados en el plazo estipulado por la empresa.

- **Verificación de los Plazos de Presentación**: Se revisa si los trabajadores han entregado sus comprobantes dentro del tiempo establecido. En caso contrario, no podrán ser aceptados para la deducción de gastos.
- **Gestión de Incumplimientos**: En caso de no cumplir con los plazos, se toman las medidas necesarias según las políticas de la empresa, como la devolución para la corrección de una nueva rendición o la aplicación de sanciones como descuento en sus haberes.

Figura 2

Plazos de rendición y solicitud de gastos

PLAZOS EXPENSES	
SOLICITAR ANTICIPOS	DEBEN SOLICITARLOS ANTES DE FINALIZAR LOS LUNES DE CADA SEMANA
CIERRE DE TESORERIA PARA ANTICIPOS	TODOS LOS MARTES A LAS 11:00 AM
DEPÓSITO DE ANTICIPOS	TODOS LOS MIERCOLES POR LA TARDE
LIQUIDAR ANTICIPOS	DEBE LIQUIDAR ANTES DE LOS **30 DÍAS CALENDARIO DE LA FECHA DE SOLICITUD DEL ANTICIPO,** CASO CONTRARIO PASA A DESCUENTO EN PLANILLA
SOLICITAR REEMBOLSOS	DEBEN SOLICITARLOS ANTES DE FINALIZAR LOS VIERNES DE CADA SEMANA
CIERRE DE TESORERIA PARA REEMBOLSOS	LOS MARTES DE LAS **TRES PRIMERAS SEMANAS DEL MES** A LAS 11:00 AM
DEPÓSITO DE REEMBOLSOS	LOS MIERCOLES DE LAS **TRES PRIMERAS SEMANAS DEL MES** POR LA TARDE

Nota. La imagen muestra los plazos de solicitud y rendición de dinero para los gastos. Tomado del manual interno de viáticos de PWC Perú

Figura 3

Procedimiento de rendición de comprobantes

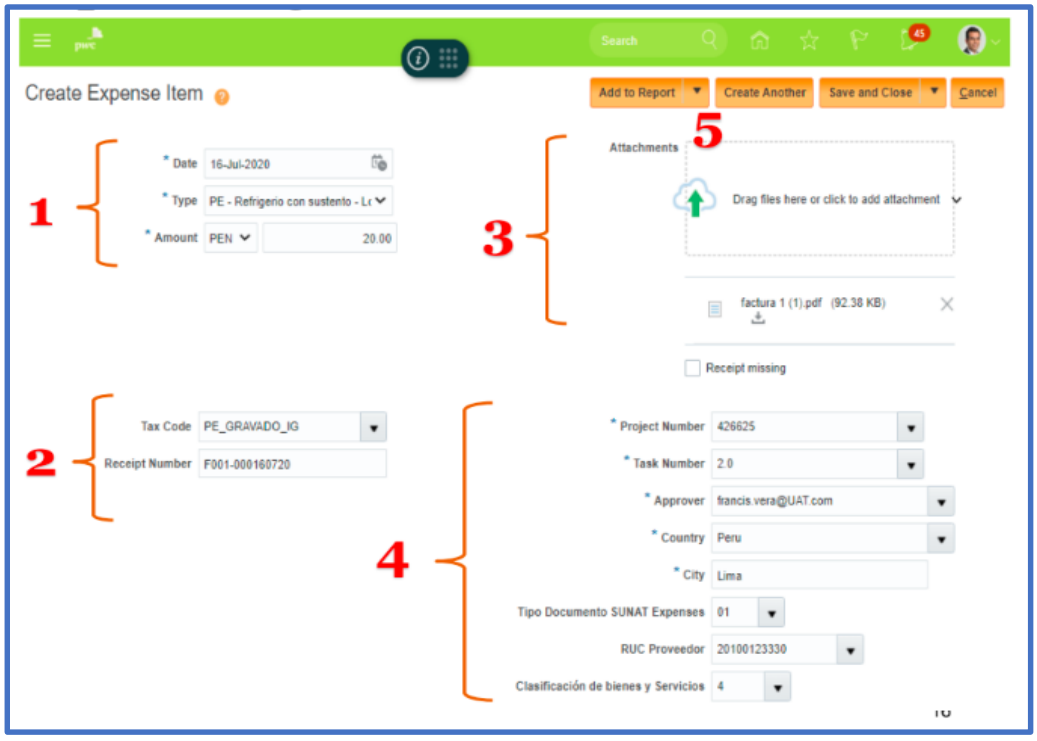

Nota. La figura muestra el proceso de rendición de los comprobantes y puntos a revisar. Tomado del manual interno de viáticos de PWC Perú

Figura 4

Proceso de auditoría y aceptación de la rendición

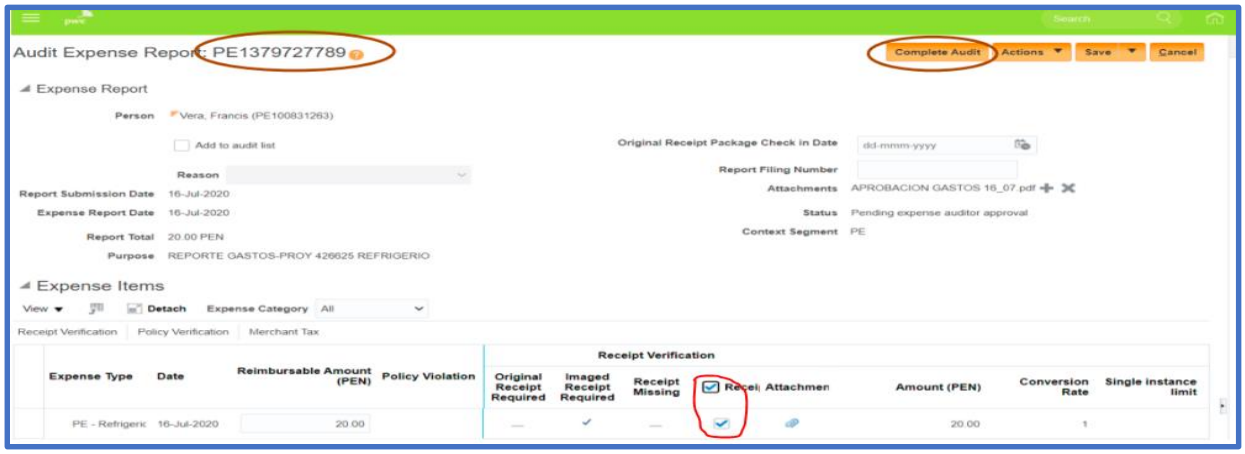

Nota. La figura muestra el proceso final de los viáticos en donde luego de la revisión se acepta la declaración.

Tomado del manual interno de viáticos de PWC Perú.

Tabla 7

Comparativo de variable de análisis

Variables de análisis	**Antes de la auditoría tributaria preventiva**	**Después de la auditoría tributaria preventiva**
Monto anual aproximado de rendiciones	S/ 4,500,000	S/ 4,500,000 (constante para ambos escenarios)
Tiempo promedio por rendición	25 minutos por revisión	12 minutos por revisión
N° de rendiciones anuales aproximadas	10,000 rendiciones por año	10,000 rendiciones por año
Tiempo total anual	4,167 horas aprox. (25 min ×	2,000 horas aprox. (12 min ×

invertido	10,000 / 60)	10,000 / 60)
Costo estimado de horas-hombre (S/30/hora)	S/ 125,010	S/ 60,000
Reprocesos por errores u omisiones	50% (5,000 rendiciones reprocesadas)	15% (1,500 rendiciones reprocesadas)
Costo estimado de reprocesos (S/10 cada uno)	S/ 50,000	S/ 15,000
Pérdidas por gastos no deducibles (anual)	S/ 180,000 aprox. por errores o falta de sustento	S/ 60,000 aprox. tras mayor control y revisión preventiva
Productividad del área de auditoría	Baja. Solo se podían revisar 18–20 expedientes por día con alta carga de seguimiento	Alta. Se revisan hasta 35–40 expedientes diarios, con menor índice de devoluciones
Cumplimiento normativo y tributario	Irregular. Varias rendiciones incumplían normativas internas o tributarias (SUNAT)	Consistente. Mayor control del IGV, detracciones, límites normativos y deducibilidad según LIR
Satisfacción del trabajador usuario	Baja. Múltiples devoluciones, reprocesos y demoras en la liquidación del viático o devolución	Alta. Procesos más ágiles, transparencia en criterios de observación, menor tiempo de respuesta

Nota. Elaboración propia

Con la implementación de la auditoría tributaria preventiva, el tiempo de revisión se redujo a la mitad, lo que generó ahorros anuales de más de S/ 65,000 solo en costos de personal. Además, se minimizó el reproceso y se evitó una pérdida potencial de S/ 120,000 en gastos no deducibles, elevando la productividad del área y el cumplimiento tributario.

2.5.2 Análisis de las alternativas de solución

Ventajas de la alternativa aplicada:

- **Mejora del cumplimiento tributario:** La revisión previa de comprobantes y criterios tributarios permitió alinear las rendiciones con lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta y la Ley del IGV, reduciendo significativamente la proporción de gastos no deducibles (Cárdenas, 2024).
- **Reducción de reprocesos:** La implementación de listas de verificación, validación de RUC, detracciones y control de fechas contribuyó a disminuir errores recurrentes que generaban dobles revisiones o correcciones (Sunat, 2023).
- **Ahorro de tiempo y costos operativos:** Se optimizó el tiempo de revisión de rendiciones, disminuyendo en más del 50% las horas-hombre anuales, lo que representó un ahorro monetario superior a S/ 65,000 (estimación propia).
- **Mayor productividad del área auditora:** Los auditores pudieron duplicar su capacidad de revisión diaria, mejorando también el tiempo de respuesta hacia las otras áreas involucradas (Paredes, 2022).
- **Fortalecimiento del control interno:** Al contar con criterios definidos, validaciones cruzadas y mejor documentación, se fortaleció el sistema de control interno de la empresa, generando mayor seguridad financiera y tributaria (Sánchez & Torres, 2021).

- **Concientización del personal:** El personal operativo empezó a presentar mejor sus comprobantes, alineados a los criterios definidos por la auditoría, disminuyendo significativamente los rechazos y observaciones.

Desventajas o limitaciones de la alternativa:

- **Tiempo inicial de implementación:** El diseño y aplicación del sistema de control preventivo implicó una etapa inicial de capacitación, diseño de flujos y validación de criterios, lo cual exigió una inversión de tiempo y recursos.
- **Resistencia al cambio:** Algunos colaboradores mostraron resistencia a los nuevos controles, especialmente en la obligación de sustentar correctamente gastos menores o usualmente ignorados como la propina o recargo al consumo.
- **Dependencia de actualizaciones normativas:** La auditoría tributaria preventiva requiere de una actualización constante del personal auditor frente a nuevas disposiciones de SUNAT o modificaciones en las leyes tributarias (De la Cruz, 2022).
- **Necesidad de soporte tecnológico:** Para una aplicación eficiente, se requiere un sistema digital confiable que permita validar automáticamente los RUC, tipos de comprobantes, detracciones y estructuras contables, lo cual puede ser tedioso de adaptar a un sistema ya realizado.

Flujograma mostrando el antes y después de la aplicación:

Figura 5

Flujograma antes de la aplicación de auditoria tributaria

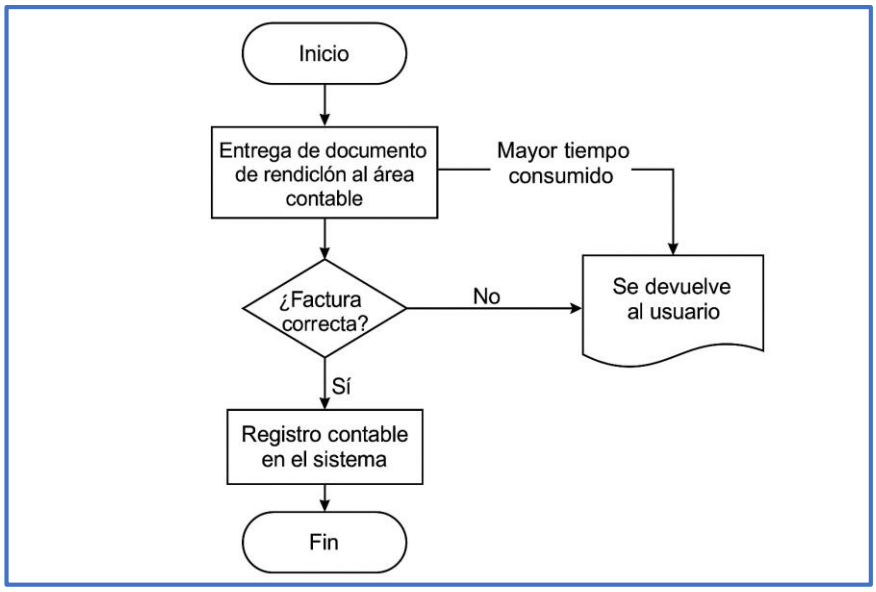

Nota. Elaboración propia

Figura 6

Flujograma luego de la aplicación de auditoria tributaria

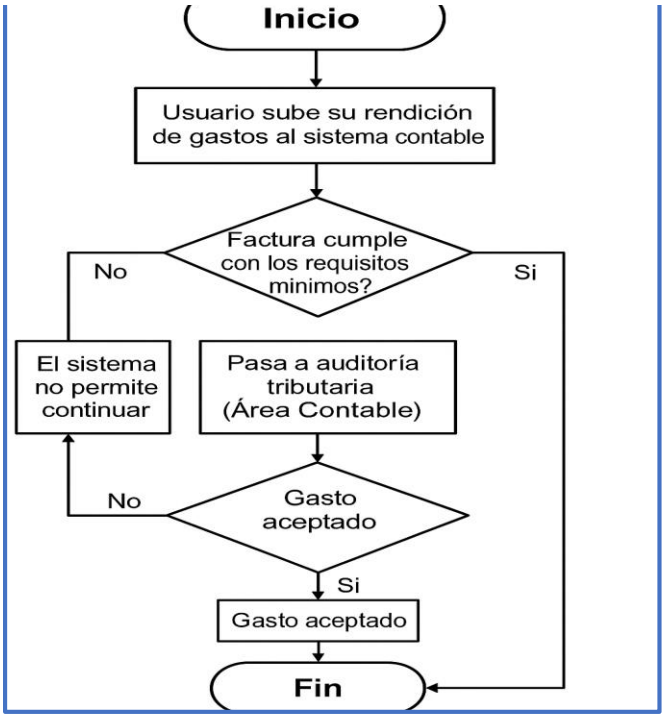

2.5.3 Discusión de las alternativas de solución

Con lo expuesto anteriormente, los resultados obtenidos en la implementación de una auditoría tributaria preventiva para mejorar las rendiciones de viáticos en una firma contable de Lima se relacionan estrechamente con los hallazgos de estudios previos que destacan la importancia del control interno, la planificación tributaria y la verificación oportuna de la documentación como herramientas claves para la mejora en la gestión contable-tributaria.

Falcón (2023) sostiene que la auditoría tributaria preventiva resulta fundamental para detectar a tiempo inconsistencias que puedan tener un impacto negativo en la declaración del Impuesto a la Renta. Su propuesta resalta la importancia de implementar revisiones sistemáticas y continuas de los documentos que sustentan los viáticos. Esta visión se relaciona directamente con el enfoque adoptado en esta tesis, en la que se fortaleció el control de rendiciones a través de una verificación más detallada y alineada con la normativa tributaria vigente, permitiendo corregir errores antes de la declaración anual y reduciendo así la contingencia tributaria de la firma.

Por otro lado, Leiva (2024) argumenta que la aplicación de una auditoría tributaria con foco en el cumplimiento del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta puede prevenir sanciones por errores en la deducibilidad de gastos financieros. En su estudio sobre el EBITDA tributario, concluye que el análisis técnico y normativo previo al cierre contable es clave para evitar omisiones. Esta línea de pensamiento coincide con la alternativa adoptada en esta investigación, donde se validan elementos como fechas, RUC, detracciones y límites normativos, optimizando la deducibilidad y reduciendo gastos no aceptados por la SUNAT.

Finalmente, Cárdenas (2024) destaca que el cumplimiento tributario y la adecuada gestión documental permiten una deducción eficaz de los viáticos. Propone la asesoría

permanente y la auditoría tributaria interna como mecanismos para mejorar la calidad del registro contable y fiscal. Esta recomendación es coherente con la alternativa de solución implementada en esta tesis, que incluye procedimientos de verificación exhaustivos, capacitación interna y el fortalecimiento del sistema de revisión en línea con los criterios de deducibilidad tributaria.

La comparación con estos estudios demuestra que la alternativa de solución implementada en esta investigación —basada en una auditoría tributaria preventiva y una revisión técnica y normativa de las rendiciones de gastos— no solo es coherente con enfoques propuestos por otros autores, sino que también refuerza la necesidad de fortalecer los controles internos, capacitar al personal y alinear los procesos contables con las disposiciones tributarias vigentes, contribuyendo así a una gestión más eficiente y libre de contingencias.

2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Alcance de la Investigación

La presente investigación se centra en el análisis de la auditoría tributaria preventiva aplicada a los procesos de rendición de viáticos en una firma contable de gran tamaño, con presencia internacional y sucursales en otros países. El estudio abarca un periodo de un año, en el cual se observa la implementación de políticas de auditoría tributaria preventiva enfocadas principalmente en las rendiciones de gastos, tales como los derivados de alimentación, transporte y movilización de los empleados durante la realización de servicios. La investigación se limita al análisis de los documentos internos relacionados con estos gastos, y no incluye la obtención de datos de otras fuentes externas o entrevistas con los responsables de los procesos de auditoría. La metodología se enfoca en un análisis documental exhaustivo, evaluando cómo la firma gestionó

y verificó las rendiciones de gastos y cómo estas políticas impactaron en la eficiencia y exactitud de la auditoría tributaria preventiva.

Limitaciones de la Investigación

El alcance de este estudio se ve restringido principalmente por el acceso exclusivo a documentos internos, sin la posibilidad de realizar entrevistas directas con los trabajadores o con los responsables de la auditoría tributaria. Además, la investigación se limita a una única firma contable de gran envergadura, lo que impide generalizar los resultados a otras firmas del sector o a nivel nacional. El periodo de análisis abarca un solo año, lo que podría no reflejar los efectos a largo plazo de la implementación de la auditoría tributaria preventiva. Igualmente, al basarse en documentos internos, no se pudieron obtener datos adicionales de fuentes externas o de observación directa, lo cual podría haber enriquecido el análisis. A pesar de ser un estudio exhaustivo de los procesos documentales, el alcance se ve acotado en cuanto a la percepción de los empleados sobre los cambios en los procesos y su impacto en el día a día de la firma.

iii. CONCLUSIONES

1. La implementación de la auditoría tributaria preventiva en los procesos de rendición de viáticos en la firma contable ha permitido mejorar significativamente la precisión y la transparencia de las rendiciones de viáticos. La revisión detallada de los comprobantes de pago y la validación de los criterios establecidos para la justificación de los gastos contribuyó a reducir los errores y las inconsistencias, promoviendo una mayor confiabilidad en los registros contables y tributarios.

2. La aplicación de políticas de control interno y auditoría tributaria preventiva ha optimizado los tiempos de procesamiento de las rendiciones de gastos, lo que contribuyó a mejorar la eficiencia operativa de la firma contable. Los procedimientos establecidos para la revisión de los gastos, la verificación de los documentos y la validación de los límites establecidos permitieron reducir los tiempos invertidos en la corrección de errores y en la gestión de los gastos, resultando en un ahorro de tiempo y recursos en el proceso de auditoría.

3. La implementación de auditorías preventivas y el establecimiento de lineamientos claros sobre los viáticos ha fortalecido el cumplimiento tributario de la firma contable. La correcta aplicación de las normativas internas, así como la verificación del cumplimiento de las normativas tributarias peruanas relacionadas con los gastos deducibles, ha permitido reducir riesgos asociados con posibles errores o fraudes en la declaración del Impuesto a la Renta y otros tributos relacionados.

4. La investigación destaca la importancia de la capacitación y actualización continua del personal encargado de la auditoría tributaria y los viáticos. La adecuada interpretación de la normativa tributaria, junto con el uso de herramientas internas y sistemas de

control, permitió a la firma mejorar su capacidad para identificar errores y prevenir inconsistencias en los registros de gastos. Esto subraya la necesidad de invertir en la formación del equipo de auditoría tributaria para enfrentar cambios normativos y adaptarse a las exigencias del sector fiscal.

iv. RECOMENDACIONES

1. Se le recomienda al gerente del área contable implementar un programa de capacitaciones continuas sobre auditoría tributaria y control interno, dirigido especialmente al personal responsable de los viáticos. Esto permitirá reforzar el conocimiento de la normativa vigente, mejorar la calidad de los registros y reducir errores en el proceso de auditoría.

2. Se le sugiere al gerente del área contable considerar la implementación de un sistema automatizado para el control y validación de viáticos, como SAP, Oracle u otro software especializado. Este tipo de herramienta optimizaría los procesos de revisión, disminuiría la carga operativa manual y aseguraría que los gastos cumplan con las políticas internas y las disposiciones tributarias.

3. Se le recomienda al gerente del área contable establecer auditorías internas preventivas de manera trimestral, con el fin de identificar y corregir oportunamente posibles inconsistencias en los registros de gastos. Esta práctica contribuiría a reducir riesgos de contingencias tributarias y a fortalecer los controles internos del área y adaptarse a posibles cambios normativos y mantener actualizados los procedimientos internos.

4. Se le sugiere al gerente del área contable mantener un proceso constante de revisión de la normativa fiscal vigente, con el propósito de alinear las políticas internas de viáticos con los cambios regulatorios. Esto permitirá reducir la exposición a riesgos tributarios y respaldar decisiones contables más seguras y actualizadas.

REFERENCIAS

Cárdenas, L. (2024). *Efectos tributarios en los gastos de las empresas financieras en el periodo 2023*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Falcón, R. (2022). *Auditoría tributaria preventiva como estrategia de cumplimiento fiscal*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Leiva, M. (2021). *Control interno y su incidencia en la rendición de cuentas empresariales*. Lima: Universidad de Lima.

Cruz, A. (2022). *Fortalecimiento del control interno en entidades privadas*. Arequipa: Universidad Católica de Santa María.

Robles, V., & Sánchez, R. (2023). *Estrategias de la gestión empresarial*. Lima: San Marcos.

SUNAT. (2012). *Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT: Comprobantes electrónicos*. Lima: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Congreso de la República. (1991). *Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo – Texto Único Ordenado*. Lima: Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República. (1994). *Ley del Impuesto a la Renta – Decreto Supremo N°179-2004-EF*. Lima: Diario Oficial El Peruano.

IASB. (2020). *Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF*. Londres: International Accounting Standards Board.

Soto, V., & Ramírez, L. (2021). *Aplicación de las NIIF y su impacto tributario*. Arequipa: Editorial Jurídica del Sur.

ANEXO N° 1: Ficha de evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales	
• Razón social de la empresa	Pricewaterhousecoopers S.Civil de R.L.
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Área de contabilidad
• Nombre y cargo del profesional responsable	Jefe del área de contabilidad
• Periodo de labores (Horas laboradas)	5,760 horas
• Nombre del bachiller	Lucero Graciela Barcena Rayme
• Escuela profesional	Auditoría empresarial y del sector público

2. Evaluación (*)	**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	2		
b. Puntualidad y asistencia		1	
c. Eficiencia y dedicación	2		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.	2		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.		1	
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.	2		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.		1	
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	2		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	2		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	2		
Sub total	14	3	
TOTAL (Números y letras)	Diecisiete		
Comentarios adicionales	Lucero Barcena demostro un excente desempeño, con buenos conocimientos contables, Proactiva y comunicación asertiva a los clientes internos.		

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Javier Luis Lunarejo Prieto
DNI: 43010842
CPC: 51158

Dr./Mág.
Evaluador